



En Loja, jueves cinco de enero del dos mil veinte y tres, a partir de las nueve horas y veinte dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CORREA VILLAVICENCIO DOLORES REGINA en el casillero electrónico No.1104590664 correo electrónico davidalverca@hotmail.com. del Dr./Ab. CRISTIAN DAVID ALVERCA ORDÓÑEZ; DR. MIGUEL ANDRÉS VACA VALDIVIESO PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD PALTAS en el correo electrónico alcaldiapaltas2019@gmail.com, procuraduria.gadpaltas@gmail.com. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico ana.vivanco@pge.gob.ec. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00411010002 correo electrónico fj-loja@pge.gob.ec, notificaciones_loja@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - LOJA - LOJA - 0002; YENNIFER NATHALIA LÓPEZ CÓRDOVA ALCALDESA DEL CANTÓN PALTAS en el correo electrónico alcaldiapaltas2019@gmail.com, procuraduria.gadpaltas@gmail.com, alcaldiapaltas2019@gmail.com. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA

SECRETARIA RELATOR

Octubre 14

ERAZO BUSTAMANTE JOSE ALEXI

JUEZ PROVINCIAL

EN BLANCO